



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

A la Asamblea General de la Entidad ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P.  
Auditores Consultores  
Nº R.O.A.C. S-1287

*G. Fabregas Alegret*

Gonzalo Fàbregas Alegret  
Barcelona, 28 de Junio de 2013

ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER  
 BALANCE DE PYMES/FL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Expresado en Euros)

ACTIVO		NOTA	2012	2011
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE		5	283,29	646,89
III. INMOVILIZADO MATERIAL		6	481,82	1.096,99
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		8	1.076,37	1.016,37

B) ACTIVO CORRIENTE		NOTA	2012	2011
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		8/10	2.266,88	501,00
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		8/10	157.239,86	128.971,54
IX. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		8	13.749,36	14.869,98
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>175.047,58</b>	<b>144.727,06</b>

PASIVO		NOTA	2012	2011
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>				
A-1) FONDOS PROPIOS		11	93.927,54	39.231,02
I. DOTACION FUNCIONAL-FONDO SOCIAL			(17.478,21)	4.702,42
1. Dotacion funcional Fondo social			24,04	24,04
III. EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES			24,04	24,04
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO		3	4.878,38	2.441,96
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		12	(22.190,63)	2.236,52
			111.406,75	34.628,60

C) PASIVO CORRIENTE		NOTA	2012	2011
IV. DEUDAS A CORTO PLAZO		9	81.120,04	106.496,04
1) Deudas con entidades de crédito			0,00	41.110,93
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR			0,00	41.110,93
1. Proveedores		9	81.120,04	64.385,11
2. Otros Acreedores		9/10	3.043,33	9.120,28
			78.076,71	55.264,83
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>175.047,58</b>	<b>144.727,06</b>

CUENTAS AUDITADAS 2012 ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Expresado en Euros)

	NOTA	(Debe)/Haber 31.12.12	(Debe)/Haber 31.12.11
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	268.042,89	382.919,49
2. Ventas y otros ingresos de la actividad	15	22.777,27	8.801,79
3. Gastos por ayudas y otros d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(1.308,91)	(495,15)
6. Aprovisionamientos	15	(20.681,80)	(22.725,26)
8. Gastos de personal	15	(182.451,11)	(212.298,75)
9. Otros gastos de la actividad	15	(79.620,75)	(128.872,54)
10. Amortización del inmovilizado	5/6	(968,76)	(1.941,93)
Otros resultados	15	(27.185,41)	(20.780,88)
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		(21.396,58)	4.606,77
14. Ingresos financieros		125,51	15,42
15. Gastos financieros		(909,56)	(2.385,67)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		(784,05)	(2.370,25)
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		(22.180,63)	2.236,52
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	3	(22.180,63)	2.236,52
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas		344.690,04	354.097,00
2. Donaciones y legados recibidos		230,00	200,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto</b>		344.920,04	354.297,00
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas		(267.812,89)	(382.719,49)
2. Donaciones y legados recibidos		(230,00)	(200,00)
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		(268.042,89)	(382.919,49)
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		(79.620,75)	(28.622,49)
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		0,00	0,00
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		0,00	0,00
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDOS SOCIALES</b>		0,00	0,00
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		54.696,52	(26.385,97)

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2012

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 1**

**INFORMACIÓN GENERAL**

a) Constitución

La Entidad "ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER" fue fundada el 21 de Julio de 1997. La anterior modificación de Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de 28 de Diciembre de 2009 y fue incorporada al Registro Nacional de Asociaciones mediante Resolución de Ministerio del Interior de 12 de Mayo de 2010. La última modificación de Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de 10 de Octubre de 2011.

b) Legislación aplicable

La Entidad se rige por sus Estatutos; por los acuerdos de los Organismos Sociales y el resto de normas interiores que los desarrollan; por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por el RD 397/88 de Abril sobre Asociaciones Juveniles; y por otras disposiciones complementarias; por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, del 16 de Noviembre, en todas las operaciones y hechos económicos no previstos en dicha adaptación, y por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por otras disposiciones complementarias.

En fecha 24 de Noviembre de 2005, el Ministerio del Interior acordó declarar de utilidad pública a la Entidad.

## ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

### MEMORIA

Ejercicio 2012

#### NOTA NÚM. 1

#### INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

#### c) Objeto social, fines, actividades, duración y ámbito de aplicación.

La Asociación Juvenil Abierto Hasta el Amanecer es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es promocionar entre los jóvenes alternativas para una utilización saludable y positiva del tiempo de ocio en el que el consumo y, particularmente, el abuso de alcohol y otras drogas no constituya un elemento central; ofertar alternativas de tiempo libre en las que no se limite la participación por motivos económicos, de ningún joven y en ningún caso, ocupar las horas de ocio con actividades gratuitas y del interés de los jóvenes, que puedan significar una alternativa real a la superoferta de alcohol y consumo de todo tipo que ofrecen los bares y discotecas, recuperar el barrio como espacio de encuentro de los jóvenes durante el fin de semana, aprovechando al máximo los recursos de que disponemos.

Concretamente, la Asociación tiene como fines:

- Promover **estilos de vida saludables** entre la población joven mediante un **ocio alternativo** basado en la **cultura** y el **deporte** durante las noches de los fines de semana.
- Incidir en la medida de lo posible en la **reducción de la demanda y uso abusivo de drogas** entre los y las jóvenes en los momentos de mayor consumo fomentando **estilos de vida positivos** y saludables.
- Fomentar el **trabajo y la colaboración** con otras entidades que trabajen en el mismo ámbito, con la intención de favorecer el **trabajo en red** y el intercambio de experiencias.
- Desarrollar medidas que potencien y protejan el asociacionismo juvenil, además de otras **formas de participación no formales**, facilitando la implicación activa de los/as jóvenes en su entorno, con una visión crítica del mismo, y dotando de herramientas para la **transformación** de nuestra sociedad.
- Generar **empleo** entre la población juvenil que facilite su **inclusión** social y laboral.
- **Promover el voluntariado y la participación** desinteresada de las personas físicas en las actividades y en el sostenimiento de la entidad para el cumplimiento de sus cometidos.

ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

MEMORIA

Ejercicio 2012

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

- Fomentar la **igualdad** entre mujeres y hombres en todas las esferas de la **vida social, económica, política y cultural**. Promover e impulsar la consecución de una educación no sexista.
- Defender los derechos y mejorar la calidad de vida de los/as jóvenes con **discapacidad**, orientada siempre por los principios de **integración e inclusión social y de normalización**.
- Promover y potenciar la plena integración de los/as jóvenes **inmigrantes** en la sociedad española para mejorar las condiciones de vida y su desarrollo integral.
- Impulsar la toma de **conciencia crítica** de las problemáticas medioambientales, así como desarrollar programas y acciones de **educación ambiental** dirigidos a adolescentes y jóvenes, promoviendo la adopción de actitudes y valores a favor de la conservación del entorno.
- Formar e informar respecto a **la educación sexual**, asumiendo una identidad sexual libre de elementos discriminatorios, y adquiriendo las habilidades necesarias que permitan a los/as jóvenes vivir su propia vida sexual de forma sana y responsable.

Las Actividades realizadas durante el ejercicio:

PROGRAMA DE OCIO NOCTURNO ABIERTO HASTA EL AMANECER 2012:

Desde la Asociación Juvenil Abierto Hasta el Amanecer, llevamos más de 15 años implementando una serie de acciones que logra ofrecer actividades deportivas, culturales, formativas y lúdicas, así como excursiones y actividades de todo tipo a las que se imprime un esfuerzo más, estas son las actividades con apoyos, que no es otra cosa que ofrecer en algunas de las actividades gratuitas que ofertamos (confiamos en que con el paso del tiempo y las experiencias se consolide un espacio inclusivo, pudiendo ofrecer estos apoyos en la mayoría de las actividades) un apoyo extra al monitor/a de taller para que todos/as los/as jóvenes que acuden puedan alcanzar los objetivos planteados en el taller independientemente de sus capacidades, habilidades, autonomía, destrezas, habilidades.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 1**

**INFORMACIÓN GENERAL**

(Continuación)

**ABIERTO PARA JUGAR:**

- Trabajo con las familias.
- Trabajo con las entidades del barrio.
- Actividad conjunta con la infancia, familias y entidades del barrio.
- Evaluación conjunta y planificación del nuevo curso.

**ABRIENDO CULTURAS 2012:**

1. Fomentar la participación social y de sentimiento de pertenencia al barrio.
2. Impulsar la convivencia ciudadana intercultural.
3. Apoyo escolar.
4. Actividades fines de semana.

**TOD@S JUGAMOS. LA CAMOCHA:**

Captación y Formación del voluntariado.  
Preparación participativa y comunitaria de las actividades.  
Actividades para los y las niñas.  
Actividades dirigidas a las familias.  
Actividades dirigidas al voluntariado juvenil.

**NERU 2012:**

- Curso de Dinamizadores/as Juveniles en Ocio Juvenil.
- Dinamización y Fomento de la Participación en IES.



ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

MEMORIA

Ejercicio 2012

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

(Continuación)

FORMACION INTERNA:

- o Ocio Inclusivo para Monitores/as de taller.
- o Formación-Taller de Globoflexia.
- o Formación- Taller de Risoterapia.
- o Revisión de instrumentos de evaluación.
- o Formación Inicial del Equipo de Monitores/as.
- o Recursos y dinámicas.
- o Habilidades sociales y de comunicación.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE MEDIADORES/AS EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN OCIO NCTURNO JUVENIL 2012.

1ª Fase:

“**Difusión del proyecto**”: Se publicitó el curso en toda España, para captar grupos de jóvenes y profesionales en contacto directo con jóvenes interesados en participar.

2ª Fase:

Curso de formación inicial y seminario

La duración de la Asociación se establece por tiempo indefinido.

El ámbito de actuación es nacional.

La Entidad tiene su domicilio social en la calle Soria, 5 bajo de Gijón.

d) Recursos humanos aplicados:

Agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntario, especificando en este último caso su dedicación horaria.

Personal asalariado: Director/a, Responsables de Formación y Proyectos, Responsable de grandes eventos, Responsable de administración,

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

Coordinador/a Programas, Integrador/a social, Responsable de participación y Voluntariado, Animadores/as.

**NOTA NÚM. 1**

**INFORMACIÓN GENERAL**

(Continuación)

Voluntariado (18 Voluntarios/as):

Programa de Ocio Nocturno (4 voluntarios): 8 horas cada fin de semana,

Proyecto Abierto para Jugar/Tremañes (4 voluntarios): 5 horas/semana de Lunes a Viernes.

El Neru (4 voluntarios): 2 horas/semana de Lunes a Viernes.

Tod@s jugamos (6 voluntarios): 2 horas/semana de Lunes a Viernes.

**NOTA NÚM. 2**

**BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el Balance Pymes, la Cuenta de Resultados pymes y la presente Memoria pyme, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de Diciembre de 2012, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro y el Plan General de contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, del 16 de Noviembre, en todas las operaciones y hechos económicos no previstos en dicha adaptación. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, concretamente el Plan de contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin ánimo de lucro de 26 de marzo de 2013 y el Plan General de contabilidad de Pequeñas y Medianas

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, del 16 de Noviembre, en todas las operaciones y hechos económicos no previstos en dicha adaptación.

**NOTA NÚM. 2**

**BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
(Continuación)

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la Disposición transitoria única del Real decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Junta Directiva presenta las cuentas anuales incluyendo información comparativa adaptada a los nuevos criterios. Por tanto, las cifras presentadas son plenamente comparables entre sí.

e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del Balance de Situación ni de la Cuenta de Resultados en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

f) Elementos recogidos en diversas partidas

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

Todos los elementos patrimoniales están agrupados en una única partida del Balance.

**NOTA NÚM. 2**

**BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
(Continuación)

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables durante el presente ejercicio, ni tampoco por la aplicación del nuevo plan general de contabilidad, tal y como se explica en la nota 19 de la presente memoria.

h) Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores en el presente ejercicio.



**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 3**

**DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE**

El excedente positivo (beneficio) del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2011 es de Euros 2.236,52. Y el excedente negativo (pérdida) del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2012 es de Euros 22.180,63.

La Junta Directiva propone a la Asamblea la siguiente distribución (en euros):

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Base de reparto		
Excedentes del ejercicio	-22.180,63	2.236,52
TOTAL	<u>-22.180,63</u>	<u>2.236,52</u>
Distribución		
A Excedente de ejercicios anteriores	-22.180,63	2.236,52
TOTAL	<u>-22.180,63</u>	<u>2.236,52</u>

No hay limitaciones en la aplicación de los excedentes.  
En caso de haber excedente positivo debe destinarse primero a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**a) Inmovilizado Intangible**

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Todos los elementos de inmovilizado intangible que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Aplicaciones informáticas	25

**b) Inmovilizado Material**

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Todos los elementos de inmovilizado material que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

**NOTA NÚM. 4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

(Continuación)

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del Inmovilizado Material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estimará sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado

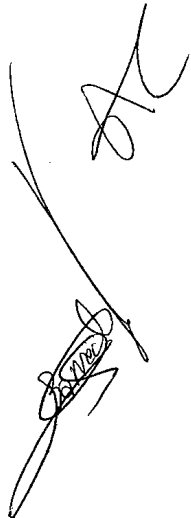
**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

CUENTAS AUDITADAS 2012 ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER





**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

(Continuación)

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Mobiliario	10-20
Equipos Informáticos	25
Otro inmovilizado	10-20-25

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un Inmovilizado Intangible o Material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a la largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

(Continuación)

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de Asociación Juvenil Abierto hasta el Amanecer, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activo financiero a coste amortizado.

**Activos financieros a coste amortizado:**

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

(Continuación)

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de Asociación Juvenil Abierto hasta el Amanecer, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

(Continuación)

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

e) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

f) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

(Continuación)

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

**Ingresos:**

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

**g) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

(Continuación)

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 4**

**NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

(Continuación)

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

**h) Partes vinculadas**

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 5**

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Los movimientos durante el ejercicio 2011 de este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

	<b>Propiedad Industrial</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Total</b>
<b>COSTE :</b>			
Saldo inicial	861,88	3.323,47	4.185,35
Altas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>861,88</b>	<b>3.323,47</b>	<b>4.185,35</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA :</b>			
Saldo inicial	(436,62)	(2.708,73)	(3.145,35)
Dotación	(173,79)	(219,33)	(393,12)
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>(610,41)</b>	<b>(2.928,06)</b>	<b>(3.538,47)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE:</b>			
Saldo inicial	425,26	614,74	1.040,00
Dotación	(173,79)	(219,33)	(393,12)
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>251,47</b>	<b>395,41</b>	<b>646,88</b>

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2011 asciende a Euros 2.374,47.- correspondientes a aplicaciones informáticas y a Euros 335,24.- correspondientes a propiedad industrial.



**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 5**

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

(Continuación)

Los movimientos durante el ejercicio 2012 de este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

	<b>Propiedad Industrial</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Total</b>
<b>COSTE :</b>			
Saldo inicial	861,88	3.323,47	4.185,35
Altas	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>861,88</b>	<b>3.323,47</b>	<b>4.185,35</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA :</b>			
Saldo inicial	(610,41)	(2.928,06)	(3.538,47)
Dotación	(173,79)	(189,80)	(363,59)
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>(784,20)</b>	<b>(3.117,86)</b>	<b>(3.902,06)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE:</b>			
Saldo inicial	251,47	395,41	646,88
Dotación	(173,79)	(189,80)	(363,59)
Bajas	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>77,68</b>	<b>205,61</b>	<b>283,29</b>

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de Diciembre de 2011 asciende a Euros 2.374,47.- correspondientes a aplicaciones informáticas y a Euros 335,24.- correspondientes a propiedad industrial.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 6**

**INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2011 es el siguiente:

	Valor Coste	Amortización acumulada	Valor Neto
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.444,45	(1.370,26)	74,19
Otro inmovilizado	20.638,20	(19.615,40)	1.022,80
<b>Saldo final</b>	<b>22.082,65</b>	<b>(20.985,66)</b>	<b>1.096,99</b>

El movimiento durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

<b>V.COSTE</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.444,45	0,00	0,00	0,00	1.444,45
Otro inmovilizado	20.638,20	0,00	0,00	0,00	20.638,20
<b>TOTAL</b>	<b>22.082,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.082,65</b>
<b>AMORTIZ.ACUMULADA</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.303,52)	(66,74)	0,00	0,00	(1.370,26)
Otro inmovilizado	(18.133,33)	(1.482,07)	0,00	0,00	(19.615,40)
<b>TOTAL</b>	<b>(19.436,85)</b>	<b>(1.548,81)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(20.985,66)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	140,93	(66,74)	0,00	0,00	74,19
Otro inmovilizado	2.504,87	(1.482,07)	0,00	0,00	1.022,80
<b>TOTAL</b>	<b>2.645,80</b>	<b>(1.548,81)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.096,99</b>

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 6**

**INMOVILIZADO MATERIAL**

(Continuación)

El detalle de este epígrafe a 31 de Diciembre de 2012 es el siguiente:

	Valor Coste	Amortización acumulada	Valor Neto
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.444,45	(1.437,00)	7,45
Otro inmovilizado	20.638,20	(20.153,83)	484,37
<b>Saldo final</b>	<b>22.082,65</b>	<b>(21.590,83)</b>	<b>491,82</b>

El movimiento durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

<b>V. COSTE</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.444,45	0,00	0,00	0,00	1.444,45
Otro inmovilizado	20.638,20	0,00	0,00	0,00	20.638,20
<b>TOTAL</b>	<b>22.082,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.082,65</b>
<b>AMORTIZ. ACUMULADA</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.370,26)	(66,74)	0,00	0,00	(1.437,00)
Otro inmovilizado	(19.615,40)	(538,43)	0,00	0,00	(20.153,83)
<b>TOTAL</b>	<b>(20.985,66)</b>	<b>(605,17)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(21.590,83)</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	74,19	(66,74)	0,00	0,00	7,45
Otro inmovilizado	1.022,80	(538,43)	0,00	0,00	484,37
<b>TOTAL</b>	<b>1.096,99</b>	<b>(605,17)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>491,82</b>

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

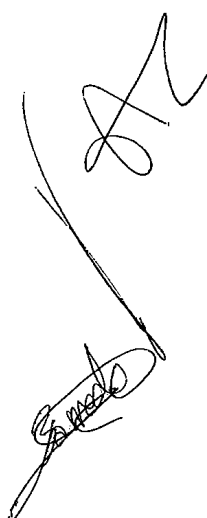
**NOTA NÚM. 6**

**INMOVILIZADO MATERIAL**

(Continuación)

El detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

	31/12/2012 Euros	31/12/2011 Euros
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	777,10	777,10
Otro inmovilizado	17.849,27	15.933,77
<b>TOTAL</b>	<b>18.626,37</b>	<b>16.710,87</b>



CUENTAS AUDITADAS 2012 ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM.7**

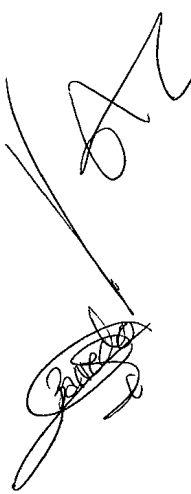
**ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

**Arrendamientos operativos**

A 31 de Diciembre de 2011 y a 31 de Diciembre de 2012, no existen arrendamientos operativos no cancelables.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2011 por los arrendamientos operativos son de Euros 5.308,24 y corresponden en su totalidad al alquiler de las oficinas en las que la Entidad desarrolla parte de sus actividades y al alquiler esporádico de algún espacio para el desarrollo de su actividad.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2012 por los arrendamientos operativos son de Euros 6.533,85 y corresponden en su totalidad al alquiler de las oficinas en las que la Entidad desarrolla parte de sus actividades

Handwritten signature and initials in black ink, located in the lower-left quadrant of the page.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 8**

**ACTIVOS FINANCIEROS**

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2011 y 2012 son las siguientes:

Clases Categorías	Instr Finan a largo plazo		TOTAL	
	Créditos, derivados y Otros			
	31.12.12	31.12.11	31.12.12	31.12.11
Activos financieros a coste amortizado	1.016,37	1.016,37	1.016,37	1.016,37
Fianzas constituidas a L/P	1.016,37	1.016,37	1.016,37	1.016,37

Clases Categorías	Instr finan a corto plazo		Total	
	Créditos, derivados y Otros			
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Activos financieros a coste amortizado	16.016,24	14.994,98	16.016,24	14.994,98
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.266,88	501,00	2.266,88	501,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.749,36	14.493,98	13.749,36	14.493,98

Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de Diciembre de 2011 y a 31 de Diciembre de 2012, el saldo de las inversiones financieras a largo plazo es de Euros 1.016,37, de los cuales, corresponden en su totalidad a fianzas constituidas a largo plazo.

**NOTA NÚM. 8**

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**ACTIVOS FINANCIEROS**

(Continuación)

Deudores de la actividad propia

El saldo de esta partida lo componen cuentas a cobrar por servicios prestados de animación sociocultural por la entidad en el ejercicio de su actividad propia.

Se desglosa de la siguiente manera:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo final</u>
Ayuntamiento de Gijón	0,00	8.166,88	(5.900,00)	2.266,88
Consejería de Educación y Universidades	0,00	11.149,99	(11.149,99)	0,00
Otros	501,00	3.460,40	(3.961,40)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>501,00</b>	<b>22.777,27</b>	<b>-21.011,39</b>	<b>2.266,88</b>

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se desglosa de la siguiente manera:

	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Caja	134,43	76,19
Bancos, cuentas corrientes	13.614,93	14.417,79
<b>TOTAL</b>	<b>13.749,36</b>	<b>14.493,98</b>

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 9**

**PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los pasivos financieros es como sigue:

Clases	A corto plazo				Total	Total
	Deudas ent de crédito		Derivados y otros			
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011		
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>0,00</b>	<b>41.110,93</b>	<b>56.566,93</b>	<b>35.048,88</b>	<b>56.566,93</b>	<b>76.159,81</b>
Deudas ent de crédito	0,00	41.110,93	0,00	0,00	0,00	41.110,93
Proveedores	0,00	0,00	3.043,33	9.120,28	3.043,33	9.120,28
Acreedores	0,00	0,00	22.393,60	10.041,59	22.393,60	10.041,59
Personal	0,00	0,00	31.130,00	15.887,01	31.130,00	15.887,01

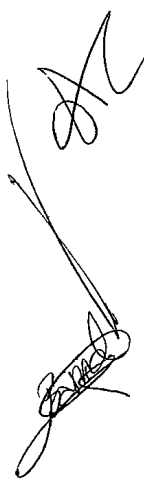
Deudas a corto plazo con entidades de crédito

El importe de Euros 41.110,93 a 31 de Diciembre de 2011, corresponden a las deudas a corto plazo con las Entidades de crédito, que se desglosan de la siguiente manera:

	31/12/2012	31/12/2011
	Euros	Euros
Cta. Crédito CAJASTUR	0,00	41.110,93
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>41.110,93</b>

La entidad tiene concedidas pólizas de crédito por un límite total de Euros 43.500,00 a 31 de Diciembre de 2011 y su vencimiento es en Mayo de 2012. El tipo de interés a 31 de Diciembre de 2011 era del 7,250%.

CUENTAS AUDITADAS 2012 ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER





**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 10**

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

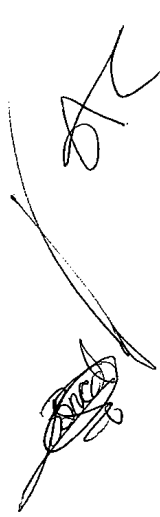
Administraciones Públicas acreedoras

Del saldo de euros 126.971,84 a 31 de Diciembre de 2011, el saldo euros 126.938,00 corresponden a las subvenciones concedidas pendientes de cobro.

Del saldo de euros 157.239,86 de Diciembre de 2012, el saldo euros 157.206,02 corresponden a las subvenciones concedidas pendientes de cobro.

Su detalle de dichas subvenciones es el siguiente:

	<b>31/12/2012</b>	<b>31/12/2011</b>
	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
Ayuntamiento de Gijón	38.000,00	47.400,00
Servicio público de Empleo	26.245,43	0,00
Concejalía Empleo, Igualdad y Juventud	4.500,00	2.150,00
Consejería de Vivienda y Bienestar Social	24.499,10	25.388,00
Consejería de Educación y Ciencia	789,00	0,00
Consejería de Salud y Servicios Sanitarios	5.400,00	9.000,00
Ministerio Política Social	34.000,00	34.000,00
Obra Social La Caixa	4.680,00	0,00
Instituto Asturiano de la Juventud	4.257,49	0,00
Injuve Juventud en Acción	1.980,00	0,00
Ministerio de Cultura	6.856,00	0,00
Fundación intervida	6.000,00	9.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>157.206,02</b>	<b>126.938,00</b>



**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 10**

**ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

(Continuación)

Administraciones públicas deudoras

El detalle de los pasivos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

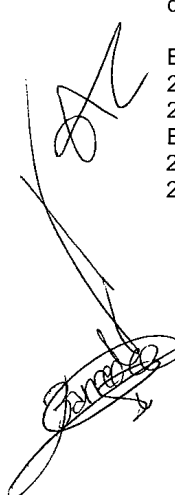
	31/12/2012	31/12/2011
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	6.087,17	7.395,74
Seguridad Social, acreedora	18.465,94	21.940,49
<b>Total</b>	<b>24.553,11</b>	<b>29.336,23</b>

El importe de Euros 7.395,74 a 31 de Diciembre del 2011 corresponde a las retenciones practicadas durante el ejercicio 2011 que han sido liquidadas durante el ejercicio 2012.

El importe de Euros 6.087,17 a 31 de Diciembre del 2011 corresponde a las retenciones practicadas durante el ejercicio 2012 que han sido liquidadas durante el ejercicio 2013.

El importe de Euros 21.940,49 corresponde a la seguridad social del ejercicio 2011 meritada por los trabajadores y que será liquidada durante el ejercicio 2012.

El importe de Euros 18.465,94 corresponde a la seguridad social del ejercicio 2012 meritada por los trabajadores y que será liquidada durante el ejercicio 2013.



**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 11**

**FONDOS PROPIOS**

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Saldo Final
Fondo social	24,04			24,04
Excedentes de ejercicios anteriores	7.286,50		(4.844,64)	2.441,86
Excedente del ejercicio	(4.844,64)	2.236,52	4.844,64	2.236,52
<b>TOTAL</b>	<b>2.465,90</b>	<b>2.236,52</b>	<b>0,00</b>	<b>4.702,42</b>

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2012 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Saldo Final
Fondo social	24,04			24,04
Excedentes de ejercicios anteriores	2.441,86		2.236,52	4.678,38
Excedente del ejercicio	2.236,52	(22.180,63)	(2.236,52)	(22.180,63)
<b>TOTAL</b>	<b>4.702,42</b>	<b>(22.180,63)</b>	<b>0,00</b>	<b>(17.478,21)</b>

La Entidad presenta a 31 de Diciembre de 2012 Fondos Propios negativos.

Dada la naturaleza de la actividad de la Entidad, existen altas probabilidades de seguir obteniendo subvenciones y otras ayudas públicas o privadas, que contribuirían a que en los próximos ejercicios, se sigan generando recursos positivos suficientes para capitalizarse, como ya viene pasando en los últimos ejercicios.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 12**

**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El movimiento de estas cuenta durante el ejercicio 2011 es como sigue:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Promoción de empleo	0,00	174.000,00	(174.000,00)	0,00
Concejalía de Empleo, Igualdad y Juventud	0,00	4.300,00	(4.300,00)	0,00
Fundación Municipal de Servicios Sociales	0,00	2.800,00	(2.800,00)	0,00
Agencia Local de Promoción Económica	2.800,00	0,00	(2.800,00)	0,00
Consejería de Industria y Empleo	18.751,09	0,00	(18.751,09)	0,00
Consejería de Bienestar Social e Igualdad	0,00	15.609,00	(15.609,00)	0,00
Consejería de Vivienda y Bienestar Social	0,00	25.388,00	(25.388,00)	0,00
Consejería de Salud y Servicios Sanitarios	0,00	18.000,00	(18.000,00)	0,00
Ministerio de Sanidad y Política Social	29.600,00	54.000,00	(72.700,00)	10.900,00
Obra Social y Cultural de Cajastur	0,00	24.000,00	(24.000,00)	0,00
Obra Social La Caixa	12.000,00	0,00	(12.000,00)	0,00
Ministerio de Cultura	0,00	6.000,00	(6.000,00)	0,00
Fundación Intervida	0,00	30.000,00	(6.371,40)	23.628,60
Donación	0,00	200,00	(200,00)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>63.151,09</b>	<b>354.297,00</b>	<b>(382.919,49)</b>	<b>34.528,60</b>

El importe de Euros 354.297,00 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2011. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 382.919,49.-, de los que Euros 63.151,09.- corresponden a subvenciones concedidas en el ejercicio 2010 y Euros 319.768,40.- corresponden a subvenciones del 2011.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2011 están afectas a la actividad propia de la Entidad.

El importe pendiente de cobro a 31 de Diciembre de 2011 por las subvenciones recibidas asciende a Euros 126.938,00.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 12**

**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**  
(Continuación)

El movimiento de estas cuenta durante el ejercicio 2012 es como sigue:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Promoción de empleo	0,00	142.000,00	(142.000,00)	0,00
Concejalía de Empleo, Igualdad y Juventud	0,00	4.500,00	(4.500,00)	0,00
Fundación Municipal de Servicios Sociales	0,00	3.945,00	(3.945,00)	0,00
Consejería de Industria y Empleo	0,00	26.245,43	(6.415,55)	19.829,88
Consejería de Bienestar Social e Igualdad	0,00	24.499,10	(24.499,10)	0,00
Consejería de Salud y Servicios sanitarios	0,00	7.200,00	(7.200,00)	0,00
Ministerio de Sanidad y Política Social	10.900,00	22.000,00	(10.900,00)	22.000,00
Obra Social y Cultural de Cajastur	0,00	18.000,00	(18.000,00)	0,00
Obra Social La Caixa	0,00	23.400,00	(4.448,16)	18.951,84
Ministerio de Cultura	0,00	6.855,00	(6.855,00)	0,00
Fundación Intervida	23.628,60	15.000,00	(28.604,57)	10.024,03
Ministerio Política Social IRPF	0,00	34.000,00	0,00	34.000,00
Injuve Juventud en Acción	0,00	12.788,02	(6.188,02)	6.600,00
Instituto Asturiano de la Juventud	0,00	4.257,49	(4.257,49)	0,00
Donación	0,00	230,00	(230,00)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>34.528,60</b>	<b>344.920,04</b>	<b>(268.042,89)</b>	<b>111.405,75</b>

El importe de Euros 344.920,04 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2012. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 268.042,89.-, de los que Euros 34.528,60.- corresponden a subvenciones concedidas en el ejercicio 2011 y Euros 233.514,29.- corresponden a subvenciones del 2012.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2012 están afectas a la actividad propia de la Entidad.

El importe pendiente de cobro a 31 de Diciembre de 2012 por las subvenciones recibidas asciende a Euros 157.206,02..

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

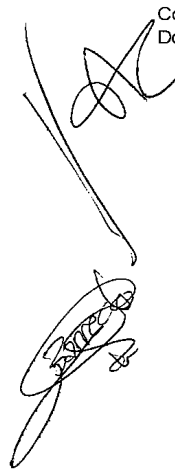
**NOTA NÚM. 12**

**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

(Continuación)

El detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados es el siguiente:

<u>Origen de las subvenciones</u>	<u>31.12.12</u>	<u>31.12.11</u>
Promoción de empleo-Ayuntamiento de Gijón	142.000,00	174.000,00
Concejalía de Empleo, Igualdad y Juventud- Gobierno del Principado d	4.500,00	4.300,00
Fundación Municipal de Servicios Sociales-Ayuntamiento de Gijón	3.945,00	2.800,00
Agencia Social-Ayuntamiento de Gijón	0,00	2.800,00
Consejería de Industria y Empleo-Gobierno del Principado de Asturias	6.415,55	18.751,09
Consejería de Bienestar Social e Igualdad-Gobierno del Principado de	24.499,10	15.609,00
Consejería de Vivienda y Bienestar Social-Gobierno del Principado de	0,00	25.388,00
Consejería de Salud y Servicios sanitarios-Gobierno del Principado de	7.200,00	18.000,00
Ministerio de Sanidad y Política Social	10.900,00	72.700,00
Obra Social y Cultural de Cajastur	18.000,00	24.000,00
Obra Social La Caixa	4.448,16	12.000,00
Ministerio de Cultura	6.855,00	6.000,00
Fundación Intervida	28.604,57	6.371,40
Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad "La juventud en A	6.188,02	0,00
Consejería de Presidencia (Inst. Asturiano de la juventud)-Principado d	4.257,49	0,00
Donación	230,00	200,00
<b>TOTAL</b>	<b><u>268.042,89</u></b>	<b><u>382.919,49</u></b>



**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 13**

**SITUACIÓN FISCAL**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan estado inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Según opina la Junta Directiva de la Entidad, no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro. Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Además es entidad exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por lo que no devenga dicho impuesto, pues la actividad que desarrolla está exenta. En el caso de las cuotas que no puede deducir, éstas resultan ser mayor gasto para la entidad o mayor coste de inversión.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Resultado contable del ejercicio	2.236,52
Base imponible	<u>0,00</u>

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Resultado contable del ejercicio	(22.180,63)
Base imponible	<u>0,00</u>

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 14**

**GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

La Entidad no tiene garantías comprometidas con terceros a 31 de Diciembre de 2011.

La Entidad no tiene garantías comprometidas con terceros a 31 de Diciembre de 2012.

**NOTA NÚM. 15**

**INGRESOS Y GASTOS**

**Gastos de administración**

Los gastos de administración son aquellos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos de los que los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a ser resarcidos. Durante el ejercicio 2011 ni durante el ejercicio 2012 no se han generado gastos por estos conceptos.

**Gastos de por ayudas y otros**

Los gastos por ayudas y otros corresponden a Euros 495,15 a 31 de diciembre de 2011 y a Euros 1.308,91 a 31 de diciembre de 2012; correspondiendo ambos importes a reintegros de subvenciones.

**Aprovisionamientos**

El detalle de este epígrafe se desglosa como sigue a continuación:

	31/12/2012	31/12/2011
	Euros	Euros
Compras de bienes destinados a la actividad	20.681,80	22.725,26
<b>TOTAL</b>	<b>20.681,80</b>	<b>22.725,26</b>



**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 15**

**INGRESOS Y GASTOS**

(Continuación)

Gastos de personal

El detalle de este epígrafe se desglosa como sigue a continuación:

	31/12/2012	31/12/2011
	Euros	Euros
Salarios y sueldos	136.742,51	160.422,72
Seguridad Social a cargo de la empresa	45.373,60	51.876,03
Otros gastos sociales	335,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>182.451,11</b>	<b>212.298,75</b>

Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe se desglosa como sigue a continuación:

	31/12/2012	31/12/2011
	Euros	Euros
Arrendamientos y cánones	6.533,85	5.308,24
Reparaciones y conservación	1.700,10	6.633,99
Servicios de profesionales independientes	35.566,03	69.546,21
Transportes	2.158,56	1.027,20
Primas de seguros	2.254,92	2.535,49
Servicios bancarios y similares	2.072,45	5.169,34
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.339,82	7.513,89
Suministros	1.193,07	3.972,59
Otros servicios	22.395,34	26.334,55
Otros tributos	406,61	209,93
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	621,11
<b>TOTAL</b>	<b>79.620,75</b>	<b>128.872,54</b>



**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 15**

**INGRESOS Y GASTOS**

(Continuación)

Ventas y otros ingresos de la actividad

El detalle de este epígrafe se desglosa como sigue a continuación:

	31/12/2012	31/12/2011
	Euros	Euros
Prestación de servicios socioculturales	22.777,27	8.801,79
<b>TOTAL</b>	<b>22.777,27</b>	<b>8.801,79</b>

Los ingresos proceden principalmente de servicios prestados de animación sociocultural, tanto de carácter infantil como juvenil, organización de actividades de ocio y tiempo libre. Además, de ingresos procedentes de ponencias, charlas, participación en mesas redondas, etc. Ambos objetivos de la Entidad.

Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa han sido incluidos en la partida Otros Resultados por un importe de Euros 20.780,88 (gasto) a 31 de Diciembre de 2011 correspondiendo a sanciones tributarias y a gastos de subvenciones no ejecutadas.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa han sido incluidos en la partida Otros Resultados por un importe de Euros 27.185,41 (gasto) a 31 de Diciembre de 2012 correspondiendo a recargos tributarios y a gastos de subvenciones no ejecutadas.



**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 16**

**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El saldo del Fondo Social a 31 de Diciembre de 2011 y a 31 de Diciembre de 2012 es de Euros 24,04. Los Bienes que forman parte del fondo social se encuentran en el activo del balance en las partidas de inversiones financieras, sin estar sometidos a ningún tipo de restricción.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70% de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a finalidades fundacionales ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2012	-22.180,63		295.991,90	273.811,27	191.667,89	70,00%	295.991,90
2011	2.236,52		375.451,65	377.688,17	264.381,72	70,00%	375.451,65
2010	-4.844,64		338.187,09	333.342,45	233.339,72	70,00%	338.187,09
2009	-14.721,60		520.702,20	505.980,60	354.186,42	70,00%	520.702,20

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
2009	2010	2011	2012	Importe pendiente
			295.991,90	0,00
		375.451,65		0,00
	338.187,09			0,00
520.702,20				0,00

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 16**

**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**  
(Continuación)

Recursos aplicados en el ejercicio

1. Gastos en cumplimiento de fines	Importe		
	295.991,90		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>			
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1+2)</b>			295.991,90

Gastos en cumplimiento de fines: gastos realizados en el ejercicio que hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios.

Inversiones realizadas en el ejercicio: N/A

Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores: cancelación de la deuda de pasivo corriente.

Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores: N/A

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 17**

**OTRA INFORMACIÓN**

Número medio de empleados

Los trabajadores de la Entidad distribuidos por categorías y por sexo, a 31 de Diciembre de 2011, son los siguientes:

Categoría	Total	Hombre	Mujer
Director/a	1	1	0
Responsable formación y proyectos	1	0	1
Responsable grandes eventos	1	0	1
Responsable administración	1	0	1
Coordinadora de Cultura	1	0	1
Coordinador/a de Deporte	1	1	0
Coordinador Programas	1	1	0
Resp participación y voluntariado	1	0	1
Animadores/as	13	6	7
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>12</b>

Número medio de empleados

Los trabajadores de la Entidad distribuidos por categorías y por sexo, a 31 de Diciembre de 2012, son los siguientes:

Categoría	Total	Hombre	Mujer
Director/a	1	1	0
Responsable formación y proyectos	1	0	1
Responsable grandes eventos	1	1	0
Responsable administración	1	0	1
Coordinadora de Programas	2	1	1
Integrador/a social	1	0	1
Resp participación y voluntariado	1	0	1
Animadores/as	15	6	9
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>14</b>

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 17**

**OTRA INFORMACIÓN**

(Continuación)

Cambios órganos de gobierno

A lo largo del año 2011 han habido cambios en la composición de la Junta Directiva de la Entidad se ha sustituido a la Secretaria y al Tesorero.

A lo largo del año 2012 hubieron cambios en la composición de la Junta Directiva de la Entidad se sustituyó al Presidente y al Tesorero.

Miembros del órgano de gobierno

Los miembros del órgano de gobierno de la Asociación han devengado en concepto de remuneraciones salariales en el ejercicio 2011 de Euros 19.239,21 y en el ejercicio 2012 de Euros 13.085,80.

No se han concedido créditos ni ninguna otra remuneración al conjunto de los miembros del órgano de gobierno.

No se han contratado planes de pensiones ni seguros de vida a favor de los antiguos miembros ni de los actuales.

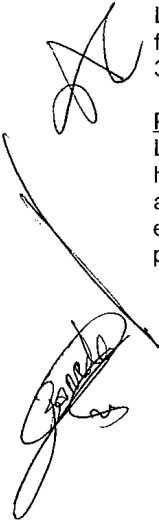
Honorarios de auditoría

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de los estados financieros de la Entidad, cerrados a 31 de Diciembre de 2011 son de Euros 4.535,52 por auditoría de las cuentas anuales.

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de los estados financieros de la Entidad, cerrados a 31 de Diciembre de 2012 son de Euros 3.900,00 por auditoría de las cuentas anuales.

Principio de entidad en funcionamiento

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo posterior al cierre del ejercicio que pudiera afectar la aplicación del principio de Entidad en funcionamiento, aunque como sabemos es una entidad que depende significativamente de las subvenciones públicas y privadas.



**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA NÚM. 17**

**OTRA INFORMACIÓN**

(Continuación)

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información en relación a los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Pagos realizados y ptes de pago a fecha de cierre del balance		Pagos realizados y ptes de pago a fecha de cierre del balance	
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	90.216,90	86,66%	125.845,02	90,57%
Resto	13.885,42	13,34%	13.101,29	9,43%
Total pagos del ejercicio	104.102,32	100%	138.946,31	100%
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	2.349,08		4.993,11	

**NOTA NÚM. 18**

**ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan alterar significativamente las Cuentas Anuales cerradas a 31 de Diciembre de 2011.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan alterar significativamente las Cuentas Anuales cerradas a 31 de Diciembre de 2012.

**ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER**

**MEMORIA**

Ejercicio 2012

**NOTA N° 19**

**ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES**

Hasta el ejercicio 2011, la Entidad ha formulado sus Cuentas Anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, en todo aquello que el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, no estableciera un criterio diferente, y que en este caso se aplicó éste último. A partir de 1 de enero de 2012, la Entidad formula sus Cuentas Anuales de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, del 16 de Noviembre, en todas las operaciones y hechos económicos no previstos en dicha adaptación.

De acuerdo con la Disposición transitoria única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Entidad ha optado por presentar las cuentas anuales del presente ejercicio incluyendo información comparativa adaptada a los nuevos criterios, con lo que la fecha de primera aplicación es el 1 de enero de 2011.

La transición a las nuevas normas contables no ha generado diferencias entre los criterios contables aplicados anteriormente, ni ha generado variación alguna en el patrimonio neto de la entidad.



ASOCIACIÓN JUVENIL ABIERTO HASTA EL AMANECER

MEMORIA

Ejercicio 2012

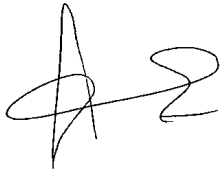
Las presentes Cuentas Anuales, numeradas de página 1 a página 46, han estado formuladas en fecha 30 de Marzo de 2013.



Pablo Yáñez Legaspi  
Presidente



Noelia Barredo Montenegro  
Secretaría



Adrián Cosme Arboleya  
Tesorero